

Municipalidad de San Miguel Pochuta

Administración 2024-2028

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR:

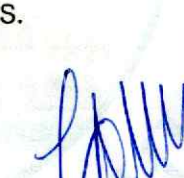
Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley orgánica de presupuesto y sus reformas, articulo 17 ter.

Se determino que en la Municipalidad de San Miguel Pochuta, que para el mes de JUNIO DE 2026:

- No existen programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Tomás Elías Sambrano Gómez
Director Financiero


Lester Joel García Guerrero
Alcalde Municipal

 MUNICIPALIDAD DE
SAN MIGUEL POCHUTA,
CHIMALTENANGO
ALCALDÍA
MUNICIPAL

